

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 510/16

AYUNTAMIENTO DE SERRANILLOS

A N U N C I O

Habiendo permanecido expuesto al público durante el plazo reglamentario y no habiéndose producido reclamación alguna queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo de aprobación de modificación presupuestaria nº 1 del Presupuesto del ejercicio 2.015, adoptado en Sesión plenaria de 24 de Noviembre de 2.015 y modificación que supone:

a) Con relación al Presupuesto de Ingresos: Permanece inalterado.

b) Con relación al Presupuesto de Gastos y por baja parcial de partida preexistente, proceder a las siguientes modificaciones:

-.Dentro del Capítulo 2 de Gasto Corriente:

.La partida 22500 de "Tributos Estatales" se reduce en 1.500 euros.

.La partida 22604 de "Gastos Jurídicos" se incrementa en 1.500 euros, quedando en 10.000 euros

Serranillos, a 17 de Febrero del año 2.016.

El Alcalde, *Carlos Cayuela Martín*